

345

INFORME PERICIAL - ADN 2201002214

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 23/11/2022 9:13

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

ADN 2201002214.pdf; HC 2201002214.pdf;

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, Meta

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: JOSE VICENTE SIBO GIRON

Madre: LEIDY CARIME BARCHILON MECHE

Menor de edad: VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002214

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-11-13
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a). PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ. JUEZ DE FAMILIA. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO. CARRERA 29 N° 33B-79 OFICINA 109, PALACIO DE JUSTICIA TORRE B. VILLAVICENCIO, META. Correo Electronico: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2020-00115-00 2022/09/20, OFICIO 0791 2022/09/20.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
<p>PRESUNTO PADRE 1 -JOSE VICENTE SIBO GIRON-CC.7365288 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002214PP112 - Registrada el: 2022/09/21 .</p> <p>MADRE 1 -LEIDY CARIME BARCHILON MECHE-CC.1006567840 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002214M110 - Registrada el: 2022/09/21 .</p> <p>HIJO(A) 1 -VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON-TI.1222117640 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002214H108 - Registrada el: 2022/09/21 .</p>	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-09-21
Período de Análisis: 2022-11-08 a 2022-11-13	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JOSE VICENTE SIBO GIRON	LEIDY CARIME BARCHILON MECHE	VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON	
D8S1179	11,13	13,15	13,15	13 o 15
D21S11	29,30	27,32,2	30,32,2	30
D7S820	10	8,12	8,10	10
CSF1PO	11,12	12	11,12	11
D3S1358	15	15,16	15	15
TH01	6,7	7,9,3	6,7	6
D13S317	9,11	12,14	11,12	11
D16S539	9,12	10	10,12	12
D18S51	13,2,21	14,21	14,21	14 o 21
FGA	23,24	26	24,26	24
vWA	16,18	15,16	16,18	18
TPOX	8,9	8,12	9,12	9
D5S818	7,9	11	7,11	7
D2S1338	17,23	16,22	22,23	23
D19S433	13,2,16,2	13,2,15	13,2,15	13,2 o 15
Penta D	10,13	10,12	12,13	13
Penta E	14,19	12,18	12,14	14
D10S1248	16	14	14,16	16
D12S391	19,20	17,22	17,19	19
D1S1656	12,17,3	14,17,3	12,14	12
D2S441	10	10,11,3	10,11,3	10 o 11,3
D22S1045	16	16,17	16,17	16 o 17
AMELOGENINA	X,Y	X	X	----

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CT
SA



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002214

Página 2 de 4

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico.

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 70.742.747.351,06839 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. JOSE VICENTE SIBO GIRON no se excluye como el padre biológico de VALERIA SOFIA. Es 70.742.747.351,06839 de veces más probable el hallazgo genético, si JOSE VICENTE SIBO GIRON es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999%.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del(la) menor VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON fue autorizada por la señora LEIDY CARIME BARCHILON MECHE en calidad de madre del(la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el

CCT
5x

3115



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002214

Página 3 de 4

programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper@ Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci. Vol 10:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V07, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D5S818	0.5000	0.0290	17.24138069	0.94517958
TPOX	0.5000	0.0720	6.94444466	0.87412590
D1S1656	0.5000	0.0770	6.49350643	0.86655110
D10S1248	1.0000	0.0833	12.00480175	0.92310530
Penta_E	0.5000	0.0911	5.48847437	0.84588057
D2S1338	0.5000	0.1298	3.85207987	0.79390281
Penta_D	0.5000	0.1499	3.33555698	0.76934910
vWA	0.5000	0.1650	3.03030300	0.75187969
FGA	0.5000	0.1690	2.95857978	0.74738413
D18S51	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
D19S433	0.5000	0.2131	2.34631634	0.70116395
D13S317	0.5000	0.2190	2.28310513	0.69541031

Valor X: 0,00000762939453125

Valor Y: 0,00000000000000010784701351036836

IP Total: 70.742.747.351,06839

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

3119

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002214

Página 4 de 4



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

Sistema	X	Y	IP	W
D12S391	0.5000	0.2433	2.05507588	0.67267591
D16S539	0.5000	0.2600	1.92307699	0.65789473
D7S820	1.0000	0.2810	3.55871892	0.78064013
D21S11	0.5000	0.2930	1.70648456	0.63051701
CSF1PO	0.5000	0.2970	1.68350172	0.62735260
D3S1358	1.0000	0.3720	2.68817186	0.72886294
TH01	0.5000	0.3740	1.33689833	0.57208240
D2S441	1.0000	0.3970	2.51889181	0.71581960
D8S1179	0.5000	0.4430	1.12866807	0.53022265
D22S1045	1.0000	0.5211	1.91901755	0.65741897

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Ximera Villamizar Soler

SANDRA XIMENA VILLAMIZAR SOLER
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Catalina Cortáez Toro*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

54



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201002214

350

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/09/21 DIRECCION SECCIONAL CASANARE
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Ubicación Autoridad: VILLAVICENCIO - META
Dirección Autoridad: CARRERA 29 N° 33B-79 OFICINA 109, PALACIO DE JUSTICIA TORRE B
Funcionario: PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201002214-H01	VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002214-M01	LEIDY CARIME BARCHILON MECHE	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002214-PP01	JOSE VICENTE SIBO GIRON	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687

RADICADO: 50001311000120200011500

Fabio Bastillas <fabiobastillas@hotmail.com>

Miércoles 19/10/2022 13:15

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

DIAGNÓSTICO ADN (1).pdf; APORTES DE RESULTADOS ADN.pdf;

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

RADICADO: 50001311000120200011500

REF: PROCESO INVESTIGACION DE PARTINADA

DEMANDANTE: LEIDY CARIME BARCHILON MECHE en representación de su hija V.S. SIBO BARCHILON.

DEMANDADOS: JOSE VICENTE SI BO GIRON (Impugnación de Paternidad)
ENRRIQUE TORRES NIÑO (Investigación de Paternidad)

ASUNTO: INFORME DE LOS ESTUDIOS DE PATERNIDAD- LABORATORIO CLÍNICO LABCO

FABIO JAIR BASTILLA SALCEDO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la Avenida Calle 145#85-80 Torre 7 Apto 326 de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.115.854.747 de Paz de Ariporo, Abogado con Tarjeta Profesional No. 264.908 del C.S.J., e-mail: fabio_salcedo@hotmail.com Teléfono 3104789345, Actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte DEMANADAD, allego a su despacho **informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN**, desconformidad con lo ordenado en el auto del 5 de septiembre 2022.

ANEXO:

- 1. En archivo PDF- Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN**

Del señor Juez,

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

RADICADO: 50001311000120200011500

REF: PROCESO INVESTIGACION DE PARTINADA

DEMANDANTE: LEIDY CARIME BARCHILON MECHE en representación de su
hija V.S. SIBO BARCHILON.

DEMANDADOS: JOSE VICENTE SI BO GIRON (Impugnación de Paternidad)
ENRRIQUE TORRES NIÑO (Investigación de Paternidad)

ASUNTO: INFORME DE LOS ESTUDIOS DE PATERNIDAD- LABORATORIO
CLÍNICO LABCO

FABIO JAIR BASTILLA SALCEDO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la
Avenida Calle 145#85-80 Torre 7 Apto 326 de la ciudad de Bogotá, identificado con
la cédula de ciudadanía número 1.115.854.747 de Paz de Ariporo, Abogado con
Tarjeta Profesional No. 264.908 del C.S.J., e-mail: fabio_salcedo@hotmail.com
Teléfono 3104789345 , Actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte
DEMANADAD, allego a su despacho **informe de los estudios de Paternidad e
identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN**,
desconformidad con lo ordenado en el auto del 5 de septiembre 2022.

ANEXO:

1. **En archivo PDF- Informe de los estudios de Paternidad e identificación
con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN**

Del señor Juez,



FABIO JAIR BASTILLA SALCEDO
C.C No. 1.115.854.747
T.P. No. 264.908 C.S.J.



ISO/IEC 17025:2017
14-LAB-062

04/10/2022

Caso: 2243196

Señores
Laboratorio Clínico LABCO
Calle 7 No 39 - 27 Villa Bolívar Tel: 6601459
Villavicencio, Meta

REF.:

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a:

			Fecha Muestra
2243196	Presunto Padre	: EDGAR ENRIQUE TORRES NIÑO	29/09/2022
2243198	Hijo(a) 1	: VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON	29/09/2022
2243201	Madre	: LEIDY CARIME BARCHILON MECHE	29/09/2022
		CC# 1115861468	
		Ti# 1222117640	
		CC# 1006567840	

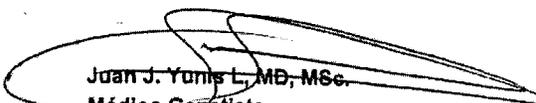
* Muestras Remitidas

Locus	P. Padre	Hijo(a)	Madre
FGA	24 / 26	24 / 26	26 / 26
TPOX	12 / 8	12 / 9	12 / 8
D8S1179	13 / 8	13 / 15	13 / 15
VWA	16 / 16	16 / 18	15 / 16
Penta E	12 / 14	12 / 14	12 / 18
D18S51	16 / 19	14 / 21	14 / 21
D21S11	29 / 31	30 / 32.2	27 / 32.2
TH01	6 / 7	6 / 7	7 / 9.3
D3S1358	15 / 17	15 / 15	15 / 16
Penta D	10 / 9	12 / 13	10 / 12
CSF1PO	10 / 11	11 / 12	12 / 12
D16S539	12 / 9	10 / 12	10 / 10
D7S820	10 / 11	10 / 8	12 / 8
D13S317	12 / 12	11 / 12	12 / 14
D5S818	13 / 7	11 / 7	11 / 11
D19S433	13.2 / 15	13.2 / 15	13.2 / 15
D2S1338	20 / 20	22 / 23	16 / 22
D12S391	17 / 18	17 / 19	17 / 22
D6S1043	14 / 19	11 / 14	11 / 13
D1S1656	14 / 15	12 / 14	14 / 17.3

Interpretación de Resultados:

La paternidad del Sr. EDGAR ENRIQUE TORRES NIÑO con relación a VALERIA SOFIA SIBO BARCHILON es Incompatible según los sistemas resaltados en la tabla.

Resultado verificado, paternidad excluida.


Juan J. Yunis L., MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88


Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 - FAX 232 96 22 - Bogotá D.C. - Colombia

www.yunis.co e-mail: secretaria@yunis.co

Código. R-PAT-022. Aprobó JJY. Revisión 2022/07/05 Versión 8.0